

Si yo fuera Presidente del CONICET

Si yo fuera Presidente del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) desearía que este organismo, por su calidad de máximo ejecutor de la ciencia argentina, fuese un ente autónomo y desarrollase su actividad exclusivamente sobre la base de la excelencia, con total prescindencia de ideologías políticas.

Asumiría mi función con la suma de los derechos, deberes y obligaciones que la importancia de la tarea requiere. Entre los deberes dividiría mi tiempo de tal manera que me permitiese controlar la marcha del CONICET, sin abandonar mi trabajo científico. Estimo que seguir trabajando como investigador haría que no me alejase ni de mi proyecto científico, ni de las necesidades presupuestarias y salariales de mis pares y que no abandonase la lucha por mejorar el presupuesto para la investigación y los salarios de los becarios, de los investigadores, de los técnicos y de los administrativos que forman parte del sistema.

Entre mis obligaciones estaría la obediencia irrestricta a principios éticos que excluyan el beneficio propio y el amiguismo en todas las instancias académicas y resolutivas del Organismo.

Entre mis derechos, y no sólo por asumir cabalmente la responsabilidad de la función sino también por el funcionamiento armónico de la Institución, considero que sería fundamental el poder seleccionar personalmente a los miembros del Directorio, no sólo sobre la base de su idoneidad sino también, y muy especialmente, de la calidad ética de sus acciones. Imagino un Directorio constituido además del Presidente, por ocho miembros, dos por cada una de las grandes áreas de la Ciencia, considerando entre ellas a las Ciencias Biológicas y de la Salud, las Ciencias Sociales y Humanas, las Ciencias Exactas y Naturales y las Ciencias Agrarias, de la Ingeniería y de los Materiales. La eventual aplicación tecnológica de los proyectos de investigación surgiría del consenso general de las disciplinas presentes y del asesoramiento de un comité de especialistas del área tecnológica.

Los miembros del Directorio, no necesariamente investigadores del Organismo, propondrían la constitución de Comisiones Asesoras que representen a las dieciocho disciplinas que actualmente se evalúan en el CONICET e incorporarían otras nuevas en la medida que los adelantos científicos y tecnológicos lo hiciesen necesario. La amplitud de criterio, la ecuanimidad y el respeto por las distintas corrientes de pensamiento serían condiciones, además de la idoneidad en su tema específico, requeridas para ser miembro de una Comisión Asesora.

Correspondería también a los miembros del Directorio supervisar la tarea de los estamentos administrativos. Sería responsabilidad del Presidente el lograr que dichos estamentos colaboren armónicamente entre ellos. La administración racional de la ciencia, aunque para algunos parezca una tarea menor, es el factor que garantiza que los investigadores no sufran el fatigoso cambio de pautas formales que ocurre cada vez que se renueva una gestión. También evitaría los cronogramas administrativos voluntariosos que ignoran, por ejemplo, los tiempos reales del proceso de evaluación.

El sistema de evaluación en particular merece un párrafo aparte por la densidad de temas y de situaciones que aborda. El miembro del Directorio que lo coordine debería ser sin duda un Investigador de la Carrera, con cabal conocimiento del sistema científico del CONICET. Sería su responsabilidad asegurar que criterios de calidad, y no de cantidad, sean aplicados para valorar la labor de los científicos, quienes serían evaluados por un miembro de la Comisión Asesora y por un experto ajeno a ella. Las tareas de los evaluadores, así como su participación en las Comisiones Asesoras, deberían ser remuneradas por el CONICET y tenidas en cuenta al valorar la labor desarrollada, en el caso que pertenezcan a la Carrera del Investigador.

En lo que respecta a la Carrera del Investigador la filosofía conceptual de la importancia de la dedicación exclusiva, que ha sido un pilar fundamental desde los inicios del CONICET, debería acompañarse por niveles salariales dignos que permitan en la práctica ejercerla sin retaceos. Sería también importante recuperar el papel que deberían jugar los miembros de la Carrera del Técnico para el desarrollo tecnológico de la investigación.

En cuanto a la inserción de los investigadores y becarios en el ámbito Universitario entiendo que el CONICET debería estimularla. Sin embargo ello no debería implicar la destrucción o el descuido de las Unidades Funcionales del CONICET, que ya sea en dependencias universitarias o fuera de ellas, han demostrado y acreditado una trayectoria de productividad y de prestigio en su área. El estímulo para la inserción en la Universidad, no debería ir en desmedro de quienes optan por abocarse en forma exclusiva a sus tareas de investigación y por ejercer la docencia a través de la formación personal de discípulos y de la dirección de Tesis de Doctorado.

En la distribución de subsidios para la ejecución de los proyectos no deberían superponerse dos organismos con una relación de dependencia común, como actualmente sucede con la Agencia y con el CONICET. El sistema científico por otra parte, debería hacer llegar a la sociedad un mensaje simplificado y asequible respecto al buen uso de esos subsidios y al valor social agregado por sus logros.

Los becarios deberían ser alentados para su inserción en el sistema científico nacional, creando condiciones que los motiven para permanecer en el país una vez completada su formación de postgrado. Para ello, el concepto vertido por el Dr. Bernardo Houssay, en el sentido que la ciencia no tiene fronteras pero los científicos tienen patria, debería estar acompañado por condiciones tales que evitasen que becarios calificados queden fuera del sistema porque el presupuesto del CONICET, o la rigidez de su planta, no permiten su incorporación en la Carrera del Investigador.

Encararía el tema de la jubilación implementando la creación de la figura de Investigador Emérito para todos aquellos jubilados cuya producción haya sido calificada positivamente durante sus últimos cinco años de trabajo. Propondría para ellos un salario equivalente al 80% de su sueldo en actividad y el compromiso de su parte de colaborar en tareas de asesoramiento cuando fueran requeridos para ello. En cuanto al aspecto económico de la propuesta, el CONICET abonaría sólo la diferencia entre el haber jubilatorio y el sueldo que correspondiese en actividad a la categoría del jubilado.

Por último, y no por ello menos importante, solicitaría, escucharía y respetaría la opinión de la comunidad científica. Valga como ejemplo su masivo disenso frente a criterios dirigistas recientemente implementados, tales como los que fuerzan el cambio de director de trabajo en el caso de las becas postdoctorales. Este criterio atenta contra la libertad de elección temática de los becarios y acarrea el desmembramiento de grupos de trabajos consolidados, a quienes el CONICET debería apoyar sin retaceos. La apertura del conocimiento, posición a todas luces sustentable, debería fomentarse apoyando subsidios para proyectos conjuntos de investigación, que impliquen un enriquecimiento temático y no un cambio de lugar de trabajo errático y azaroso en una comunidad tan limitada como la nuestra.

Edda Adler

Instituto de Investigaciones Farmacológicas del CONICET
Junín 956, 1113 Buenos Aires

Nota: A lo largo de los años, *Medicina (Buenos Aires)* ha publicado repetidamente artículos relacionados con los problemas de los investigadores del CONICET (1986; 46: 235-9; 1992; 52: 483-90; 1993; 53: 546-8; 1995; 55: 373-5; 1995; 55: 473-4) los cuales en la actualidad son semejantes a los que atañen al CNRS en Francia (*La Recherche* 1999; 316: 108-12).

En esta oportunidad el Editorial **Si yo fuera Presidente del CONICET** abre la posibilidad a otros investigadores interesados en opinar sobre el tema.

El Comité de Redacción